



Descripción del Servicio

El Departamento de la Vivienda es responsable de propiciar el desarrollo de una vivienda adecuada dentro de un ambiente seguro, articulado dentro de un contexto ambiental, social y económico que permita atender el déficit de vivienda que existe en los sectores más necesitados de nuestra población y maximizar la utilización de terrenos en un ambiente ordenado.



Audiencia

Público en general.



Consideraciones

- Algunos de los servicios que ofrece el Departamento de la Vivienda (DV) son los siguientes:
 - Programa de Ayuda de Materiales - dirigido a familias de escasos recursos económicos para rehabilitar viviendas en malas condiciones basado en la disponibilidad de fondos del programa y las circunstancias particulares de cada caso.
 - Programa Mi Casa Propia - es un subsidio que se otorga para la adquisición de residencia principal.
 - Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Viviendas a Personas de Edad Avanzada con Ingresos Bajos (Ley 173) - tiene como fin asistir a las personas mayores de sesenta (60) años en el pago mensual del arrendamiento de una vivienda adecuada mediante la otorgación de un subsidio.
 - Programa de Asistencia a la Renta del Cuidado Continuo a Personas sin Hogar - dirigido a personas sin hogar (deambulantes) que sufren de condiciones crónicas de salud, adicción a drogas y alcohol, y/o VIH. El programa ofrece un vale para el alquiler de una vivienda, con un plan de servicios provistos por trabajadores sociales.
 - Otros Programas
 - Casas a la Venta
 - Egidias
 - Solares Disponibles
 - Subsidios de la Vivienda
 - Títulos de Propiedad/Usufructo
- El Departamento de la Vivienda tiene adscrita a la [Administración de Vivienda Pública \(AVP\)](#) que tiene la encomienda de asegurar el mantenimiento, la rehabilitación y administración efectiva de los proyectos de vivienda pública para incrementar la disponibilidad de vivienda asequible, propiciar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las familias hasta alcanzar la autosuficiencia.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de la Vivienda \(DV\)](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.



Requisitos para Obtener Servicio

No aplica.



Preguntas Frecuentes

No aplica.



Enlaces Relacionados

Folleto(s) Informativo(s):

[Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Viviendas a Personas de Edad Avanzada con Ingresos Bajos \(Ley 173\)](#)

[Programa de Asistencia a la Renta del Cuidado Continuo a Personas sin Hogar](#)

Página(s) de Internet:

www.pr.gov

www.vivienda.pr.gov